



Oficio Numero: 28/19
EXPEDIENTE: DOPM/2019
Fecha: 09 de enero de 2019

LIC. CARLOS ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Por este conducto le informo del Proceso Básico de los Programas para asignación y ejecución de las obras en términos generales.

1. Los beneficiarios realizan las solicitudes pertinentes de la obra a realizar o bien por parte del Municipio se efectúa un estudio de campo para determinar las inquietudes o necesidades prioritarias en cada una de las colonias y comunidades del municipio.
2. Se realiza un listado de todas las peticiones, necesidades y estudios efectuados (anexo de aprobación) y así dar prioridad a las más factibles, viables y determinar las obras a ejecutar.
3. Se realizan los Proyecto y propuestas Costo-Beneficio a las autoridades competentes para promover el recurso para la ejecución de las obras.
4. Se determina si existe recurso financiero para la ejecución de las Obras.
5. Se Adjudica a la empresa según la modalidad.
6. Se llevan a cabo los trabajos hasta el finiquito y entrega de lo realizado.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"Hagamos Historia"


Arq. Luis Ricardo García García
Director de Obras Públicas



C.c.p.- Archivo.